

**ACTA ORDINARIA N° 33****CURACO DE VELEZ 24.11.2020**

Siendo las 15:15 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Srta. Javiera Yáñez R.
- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

El Sr. Luis Curumilla Sotomayor – Alcalde, está presente en el Concejo Municipal a través de la plataforma informática Online MEET.

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Administrador Municipal, el Sr. Erwin Muñoz – Director CESFAM Curaco de Vélez, la Srta. Carla Ríos – Corporación Municipal, el Sr. Rafael Andrade – Secretario Comunal de Planificación y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

1. SANCION ACTA ANTERIOR

Se envió por correo electrónico el Acta Ordinaria N° 32 a los Srs. Concejales, no presentándose observaciones, dándose por aprobada el Acta.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Solicitud de fecha Noviembre de 2020, de la Directiva Población Villa Bicentenario, para el apoyo para la realización de once navideña para 80 niños de esta comunidad desde 1 a 13 años. Se ruega confirmar aportes a los teléfonos +56986700064, +56978474055 y +56998925120.
2. Ord. N°04 de fecha 13 de Noviembre de 2020 del Servicio de Bienestar Cesfam Curaco de Vélez, en la cual solicitan recursos para el Servicio de Bienestar año 2021 por un monto de 4 UTM por socio afiliado, para un total de 40 socios, en acuerdo a la Ley 20.647.
 - a) Srta. Yáñez: Consulta si estos recursos 2021 están considerados en el presupuesto municipal.
 - b) Sr. Ríos: Solicita que se consulte con la DAF para ver si está considerado en el Presupuesto 2021, y primero se vea el Plan de Salud y este Bono se vote junto con el Presupuesto Municipal.





- c) Sr. Alcalde: Señala que se vea en el Punto 6, Discusión Presupuesto 2021, y se puede sancionar al final de la Sesión.

3. EXPOSICION PLAN DE SALUD 2021

El Sr. Muñoz expone el Plan de Salud 2021, el cual se envió por correo electrónico para el conocimiento y aportes del Concejo la primera semana de noviembre de 2020.

Plan de salud comunal

- Se entiende como Plan de Salud al programa anual de actividades formulado por la entidad administradora en base a las programaciones de los establecimientos respectivos, el que contendrá las estrategias de salud a nivel comunal enmarcadas en el plan de desarrollo comunal y en las normas técnicas del MINSAL, según decreto 2290/1995 (reglamento de la Ley 19.378)

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)

El diagrama ilustra el modelo de Atención Primaria de Salud (APS) como un arco de factores que influyen en la salud. El arco superior está etiquetado como 'Condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales' y se divide en 'Condiciones de vida y de trabajo', 'Ambiente laboral', 'Desempleo', 'Alimentación', 'Servicios de atención de salud' y 'Vivienda'. El arco inferior está etiquetado como 'Redes sociales y comunitarias' y 'Estilos de vida del individuo'. En el centro del arco se encuentra un círculo con la leyenda 'Edad, sexo y factores constitucionales'.

Modelo Salud Familiar

Principios y ejes rectores del Modelo de Salud Familiar

El diagrama muestra el Modelo de Salud Familiar con la 'Población a cargo' en el centro. Los ejes rectores que la rodean son: 'Favorece relación vincular en el mundo', 'Seguimiento a lo largo del ciclo vital', 'Equipos interdisciplinarios de cabecera' y 'Proceso salud-enfermedad y todos los niveles de intervención en la red'.

Dotación Salud Comunal 2020

✓ Médicos:	3
✓ Técnicos paramédicos:	14 (2 Apoyo Covid)
✓ Administrativos SOME:	2
✓ Kinesiólogo:	2
✓ Enfermera:	3 (1 Apoyo Covid)
✓ Matrona:	2
✓ Dentista:	3 (1 por Programa)
✓ Nutricionista:	1 y 1/2
✓ Educadora de Párvulos:	1
✓ Psicólogo:	2
✓ Asistente Social:	1
✓ Informático:	1/2
✓ Auxiliar de Servicio:	3 (1 Apoyo Covid)
✓ Servicio Urgencia Rural:	3 (TENS)
✓ Administrativos Depto. Salud	2
✓ Podólogo:	33 hrs semanales
✓ Fonoaudiólogo:	22 hrs semanales (CHCC)
✓ Extensión Horaria:	4 TENS-Medico
✓ Chofer:	3 (1 Apoyo Covid)

Población inscrita Comunal 2021

Grupo etáreo	Total
0-9 años	373
10-19 años	634
20-64 años	2242
65 y mas años	607
Total Comunal	3856

De que se enferma nuestra población?

Patologías Cardiovasculares :758 pctes.

- HTA:85%(646)
- DM:32,8%(249)
- Obesidad:41,5%(315)
- DLP:49% (375)
- IAM:7 (0,9%)
- AVE:1,84% (14)
- ERC T:0,65% (5)





Actividades en Contexto PANDEMIA

CESFAM



Dentro de las acciones que obviamente se han trabajado este año, están todos los esfuerzos para enfrentar la Pandemia COVID-19, en donde se han ejecutado múltiples acciones como: Implementación Redes sociales institucionales; Implementación Whatsapp institucional; Difusión contactos de salud comunales; Realización de videos informativos disponibles en youtube; Convenio Difusión entrevistas Canal Red 25 Chiloé; Difusión medidas preventivas en Iglesias y Cultos religiosos; Material informativo para entrega a la comunidad; Cápsulas de actividad física Programa Vida Sana; Videos promocionales de Zumba; Talleres de Yoga para adolescentes; Videos actividad Física para Adultos Mayores; Material informativo uso mascarilla y lavado de manos; Creación de cuñas radiales, canción y mensajes preventivos; Difusión medidas preventivas covid-19 en empresas de la comuna; Difusión medidas preventivas covid-19 en comercio comunal; Entrega Medicamentos y Productos alimenticios Adultos Mayores; y se está asistiendo todas las semanas a la Radio Curaco de Vélez para dar información sobre el modelo de atención sanitaria y novedades sobre la Pandemia.



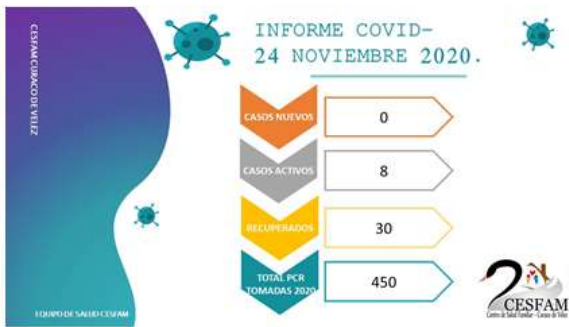


Situación provincial Covid19
(23/11/2020)

- Castro: 99 casos activos
- Ancud: 95 casos activos
- Queilen: 57 casos activos
- Chonchi: 37 casos activos
- Quinchao: 30 casos activos
- Quemchi: 30 casos activos
- Puqueldón: 26 casos activos
- Dalcahue: 25 casos activos
- Quellón: 16 casos activos
- Curaco de Vélez: 8 casos activos



Situación Comunal Covid19



Producción Cesfam 2020

MEDICOS*:	4907 ptes
ODONTOLOGOS :	6205 ptes
ENFERMERAS:	1401 ptes
MATRONAS:	1950 ptes
NUTRICIONISTAS:	690 ptes
KINESIOLOGOS:	2550 ptes
PSICOLOGA:	1018 ptes
ASISTENTE SOCIAL:	405 ptes
EDUCADORA DE PARVULOS:	161 ptes
ATENCIONES POR TENS:	2752 ptes
ATENCIONES POR SUR:	1925 ptes
ATENCIONES EXTENSION HORARIA:	828 ptes
VISITAS DOMICILIARIAS PROFESIONALES:	898 ptes
VISITAS DOMICILIARIAS POR TENS:	1393 ptes
ATENCIONES EXTENSION HORARIA:	199 ptes
TOTAL ATENCIONES:	27.287 atenciones



Inauguración y puesta en marcha
Posta Salud Rural Huyar Alto



a) Srta. Yáñez: Consulta cuales son los ponderadores que ocupa la Seremi para generar las cuarentenas, ya que retrocedimos a Fase 2 sin mayores explicaciones y de seguir subiendo en casos la Comuna vecina de Quinchao quizás puedan ellos entrar a Cuarentena, arrastrándonos por estar en el mismo territorio, por ello solicita desde la Administración se oficie a la Seremi e Intendencia para solicitar se avance hacia Fase 3 en vista de los pocos números de casos que se presentan en la Comuna, lo cual genera un detrimento económico y social en nuestra comunidad, sobre todo la población rural agrícola, la cual debe moverse entre sus predios. El Sr. Ríos apoya esta moción, ya que el fin de semana es cuando más se mueve la gente rural, aparte se debe velar por la salud mental de nuestros pobladores, ya que no se evidencian factores para estar en Fase 2 y todas las decisiones se realizan de manera centralizada, sin consulta a las Comunas. La Sra. Oyarzún señala que se debe tener cuidado porque la gente se mueve mucho entre ambas comunas y se le debe hacer caso al Ministro y no salir de sus casas, ya que será incontrolable. El Sr. Muñoz señala que desde la Seremi a la fecha nunca se han informado y clarificado sobre los criterios que se utilizan para bajar o subir de Fase, como tampoco los han contactado para dar su apreciación, por ello comparte que se soliciten adoptar medidas con información de la realidad local. La Sra. Sánchez señala que debemos tener cuidado en pedir flexibilizar las medidas de control, ya que gracias al buen control que hemos realizado hemos mantenido el control en la comuna, lo cual ayudado por le Mesa Covid nos ayuda a toma buenas decisiones, por ello llama a tener calma, ya que el sistema de salud provincial se encuentra colapsado.





b) Sr. Ríos: Señala que también el Cesfam ha cometido errores en la información y por ello hay familias que se han visto afectadas por haber sido notificadas como positivas y/o contacto estrecho, sin embargo no lo eran. El Sr. Muñoz señala que lamentablemente se han cometido errores, pero no ha sido con mala intención, sino que siempre con el afán de pesquisar la mayor cantidad de positivos por la información que entrega la gente.

Reposición Posta Palqui  	Implementación y Equipamiento Boxes ex LABO.PMI • Sala Rayos Dental  
Implementación y Equipamiento Boxes ex LABO.PMI • Box Niño Sano y Vacunatorio   	Implementación y Equipamiento Boxes ex LABO.PMI • Sala de Estimulación CHCC   

c) Sr. Ríos: Está de acuerdo en que el Cesfam haya vuelto a trabajar desde Octubre a la fecha, ya que la comunidad pedía esta acción del Cesfam. El Sr. Muñoz señala que fue una decisión consensuada entre el equipo epidemiológico y en vista de que existían pacientes con necesidad de controles, por ello se determinó esta acción que se espera se pueda mantener.

d) Sr. Paredes: Señala que se agradece que el Cesfam haya vuelto, pero siguen los reclamos hacia los primeros que atienden, ya sea el SOME o los Paramédicos que hacen el primer acercamiento, ya que la gente señala que no hay empatía. El Sr. Muñoz señala que hubo un cambio en los Paramédicos que atienden y realizan el TRIACH, lo cual se ha analizado con el equipo que al ser personal nuevo que reemplazó al personal más antiguo, y éstos no conocen a la comunidad que se atiende en el Cesfam, por ello no tienen mayor cercanía con la comunidad y eso puede influir en la gente que se atiende.



Instalación Barrera Sanitaria Canal Dalcahue (21 marzo)



Visita Ministro Salud al CESFAM



Mi Consultorio se Pone a Punto

- PROGRAMA MINISTERIAL \$120.00.000
- EJECUTADO DESDE SERVICIO SALUD CHILOE
- EDIFICIOS ESTRATEGICOS
- INTERVENCION CESFAM CURACO:
 - AUTONOMIA ENERGETICA (LUZ-AGUA)
 - MEJORA SISTEMA ELECTRICO GENERAL
 - EFICIENCIA ENERGETICA (TERMOPANEL 100% EDIFICIO)
 - CALDERA A PELLET, RADIADORES EN EDIFICIO



Mi Consultorio se Pone a Punto



Financiamiento Sector Salud



Ingresos Sector Salud 2020

Ingreso por Per cápita 2020	\$596.145.012
Ingreso por Desempeño Difícil	\$65.999.616
Programas de Reforzamiento	\$302.246.846
Leyes especiales del sector:	\$127.875.437
Otros Ingresos	\$38.249.580
TOTAL INGRESOS ANUAL	\$1.130.516.501



Ingresos Proyectados Sector Salud 2021

Ingreso por Per cápita 2021	\$614.029.632
Ingreso por Desempeño Difícil	\$67.979.604
Programas de Reforzamiento	\$287.210.687
Leyes especiales del sector:	\$131.711.701
Otros Ingresos	\$40.714.194
TOTAL INGRESOS ANUAL	\$1.141.645.818



Praps Sector Salud 2020

SISTEMA URGENCIA RURAL 2019	29.442.696
CHILE CRECE CONTIGO 2019	14.623.169
RESOLUTIVIDAD	5.170.578
DESARROLLO ODONTOLÓGICO	2.829.254
MEJORAMIENTO ACCESO	13.298.554
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	10.567.870
TEMPERATURAS CONTRAS	385.434
FONDO DE FARMACIA	28.193.773
ESPACIOS AMIGABLES	4.576.051
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	6.751.000
EGUIDAD SALUD RURAL	105.542.420
VIDA SANA - OBESIDAD	16.826.367
ESTÍMULO CESFAM	2.595.234
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	4.550.000
REFORZAMIENTO RRHH COVID-19	43.977.506
AGILIZADORES	4.315.593
CAPACITACIÓN - FENAFS	8.600.949
TOTAL AÑO 2020	\$302.246.846





Egresos Salud Año 2020	
VIATICOS	3.387.571
MANTENCION EDIFICIOS	20.660.729
SUELDOS	772.323.786
COMBUSTIBLES	7.770.255
HONORARIOS	41.511.553
LUZ	8.393.733
IMPRESIA Y MATERIALES DE ESCRITORIO	6.925.333
MANTENCION VEHICULOS	1.414.283
TELEFONIA FUA e INTERNET	5.218.806
ARRIENDO SOFTWARE Y EDIFICIOS	2.244.000
SEGURO VEHICULOS Y EDIFICIOS	6.354.155
MEDICAMENTOS e INSUMOS	118.387.249
GAS LEÑA	6.133.944
MATERIAL DE ASEO	8.280.888
AGUA	859.868
EXAMENES	18.095.235
TRANSBORDOS	1.354.533
Capacitacion	680.000
SUELDOS PERSONAL COVID-19	43.966.044
MATERIALES DEPORTIVOS	6.966.024
OTROS (ventuario - materiales y útiles diversos-gastos varios-despacho y retiro correspondencia, compra de fungibles, alquiler, etc.)	41.061.769
TOTAL GASTOS PROYECCION DIC.2020	1.114.231.506

Presupuesto Año 2021	
VIATICOS	\$3.556.940
MANTENCION EDIFICIOS	\$21.292.768
CAPACITACION	\$1.500.000
SUELDOS	\$810.534.812
COMBUSTIBLES	\$8.158.763
HONORARIOS	\$42.767.200
LUZ	\$8.813.420
IMPRESIA Y MATERIALES DE ESCRITORIO	\$7.271.590
MANTENCION VEHICULOS	\$3.200.000
TELEFONIA FUA e INTERNET	\$5.218.806
ARRIENDO SOFTWARE Y EDIFICIOS	\$2.356.200
SEGURO VEHICULOS Y EDIFICIOS	\$6.671.862
MEDICAMENTOS e INSUMOS	\$133.806.633
GAS LEÑA	\$6.440.642
MATERIAL DE ASEO	\$902.863
AGUA	\$19.000.000
EXAMENES	\$3.400.000
TRANSBORDOS	\$7.314.320
IMPLEMENTACION	\$30.544.852
OTROS (reservorio - materiales y útiles diversos-gastos varios-despacho y retiro correspondencia, compra de fungibles, alquiler, etc.)	\$1.120.856.614
TOTAL GASTOS PROYECCION 2021	\$1.120.856.614

Bienestar



- 40 FUNCIONARIOS ASOCIADOS
- 4 UTM POR FUNCIONARIO ANUAL
- VALOR UTM 26 NOV. \$50.674
- TOTAL **APORTE MUNICIPAL 2020:**\$8.107.840

Bono Asociación



- 40 FUNCIONARIOS ASOCIADOS
- Solicitan BONO APS \$50.000. mensual
- Sin distinción categorías funcionarias
- TOTAL **APORTE 2021 (Área Salud):**\$24.000.000

Desafíos



- TRABAJAR ACTIVAMENTE EN LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA A NIVEL COMUNAL
- RETOMAR ACCIONES SANITARIAS SEGÚN PLAN PASO A PASO MINSAL
- AUMENTAR ENFOQUE PREVENTIVO-PROMOCIONAL (VPH,MAMOS,PAP,EMP)
- CRONICIDAD Y ENVEJECIMIENTO (ECNT)
- INTERVENIR MALNUTRICION POR EXCESO (INFANTIL-ADOLESCENTE)
- INNOVACION Y TECNOLOGIAS (Telemedicina-Ficha Clínica Electrónica-RAYEN en PSR)
- REPOSICION INFRAESTRUCTURA CESFAM

Desafíos



- FORTALECIMIENTO RRHH (Desafíos demográficos, S. Mental, Migrantes)
- SERVICIO MOVILIZACION INTRACOMUNAL PERMANENTE A ADULTOS MAYORES
- COMPLETAR Y/O AVANZAR AL 80/20 DOTACION
- SUSTENTABILIDAD FINANCIERA (Percápita)- PRAPS
- IMPLEMENTAR PROGRAMA FINLANDES ACTIVE AGEING EN LA COMUNA
- MANTENER REDES SOCIALES COMO CANALES DE INFORMACION
- ACREDITAR ESTABLECIMIENTO EN CALIDAD

Desafíos



- FORTALECIMIENTO RRHH (Desafíos demográficos, S. Mental, Migrantes)
- SERVICIO MOVILIZACION INTRACOMUNAL PERMANENTE A ADULTOS MAYORES
- COMPLETAR Y/O AVANZAR AL 80/20 DOTACION
- SUSTENTABILIDAD FINANCIERA (Percápita)- PRAPS
- IMPLEMENTAR PROGRAMA FINLANDES ACTIVE AGEING EN LA COMUNA
- MANTENER REDES SOCIALES COMO CANALES DE INFORMACION
- ACREDITAR ESTABLECIMIENTO EN CALIDAD

Gracias por su atención...



Prevenición contagio Coronavirus

- Lavado de manos mínimo 20 segundos con agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Evitar compartir bebida, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar estar cerca de personas que tosa o estornude.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- Evitar estar cerca de personas que tosa o estornude.





- e) Srta. Yáñez: Solicita se clarifique la situación de los Programas, ya que siempre el Director de Control ha señalado que a los funcionarios se les paga una especie de doble sueldo por ello. El Sr. Muñoz señala que eso no es efectivo, y que todas las remuneraciones del personal las pueden revisar por Transparencia, y obviamente de haber irregularidades las habría detectado la Autoría que recién acaba de terminar, y lo que puede pasar es que los Programas tengan recursos para 8 o 9 meses según el cálculo de pago que se realiza a nivel central, no incluyendo zona o desempeño difícil, y con per cápita se asume el diferencial, lo cual viene establecido en los Convenios, que cualquier diferencia de gasto lo asume la Administración local. El Sr. Ríos señala que está bien que se aporten recursos del per cápita para financiar Convenios, pero esa decisión el Alcalde debe traerla al Concejo para que se pronuncie. El Sr. Vidal señala que la firma de los Convenios por parte del Alcalde no requiere acuerdo del Concejo según lo que él ha averiguado. El Sr. Ríos señala que la firma quizás no, pero los aportes extraordinarios sí debiesen sancionarse en el Concejo, por ello solicita se clarifique este tema y que se exponga a este Concejo.
- f) Sr. Ríos: Solicita que se clarifique la situación sobre el pago de recursos de salud para la administración central, tal como lo está exponiendo el Director del Cesfam para el pago de la Directora de Control, ya que estos temas deben conversarse con el Concejo Municipal, ya que en el Concejo pasado el Sr. Secretario declaró que a nadie se le había subido el sueldo con la reestructuración de la Corporación, y ahora se menciona que Salud si aporta a la Administración Central.
- g) Sr. Ríos: Sobre el Bono o Asignación que solicita el Cesfam, equivalente a \$24.000.000.- anuales que serían cancelados por excedentes del per cápita, solicita se puedan analizar y destinarlo para la contratación de un médico o un dentista que entregue mayores prestaciones para la comunidad, o por último que se analice en vista de las múltiples necesidades que tiene el sector salud. La Sra. Sánchez señala que este tema ya se trató anteriormente, y la idea es poder reconocer a los funcionarios por este año que han estado en la primera línea. El Alcalde señala que se había conversado antes y se trabajó en comisión, y que la idea es que se pueda votar si existe el Presupuesto disponible. El Sr. Ríos señala que en la reunión se trabajó que se debían cumplir causales para otorgar este Bono con la Dirección de Control, como era que la Corporación no tenga deuda y que debe haber un Plan de Trabajo para el otorgamiento del Bono, lo cual no se ha presentado aún. El Sr. Muñoz señala que si es una asignación anual se realiza por el Art. 45 de la Ley, o puede quedar como un Bono permanente, y lo que está planteando la asociación es que sea un monto de \$50.000.- mensuales para cada funcionario de cargo del per cápita para el año 2021 para los 40 funcionarios asociados. El Sr. Paredes consulta si el Director conoce los requisitos para otorgar este Bono. El Sr. Muñoz desconoce este tema, pero en las otras Comunas como Castro, Ancud y Dalcachue, entre las que conoce, otorgan este Bono y duda que las Corporaciones no tengan deuda. Señala que el cómo Director solo presenta la propuesta y manifiesta que los recursos están disponibles, y será el Concejo quien lo decida. El Alcalde señala que este tema se conversó y se pasó a la comisión de salud, los cuales han argumentado sus reparos, pero corresponde que de vote y de dirima sobre la situación para avanzar con el Plan de Salud.





- h) Sra. Oyarzún: Agradece a los funcionarios de Salud, ya que han tenido voluntad de atender con esta Pandemia y ha sido un año complejo, y también en el invierno se reclamó harto por las esperas en la calle y que los usuarios tuvieron que esperar afuera, lo cual debe solucionarse para este nuevo invierno, pero en general tiene palabras de agradecimiento para el Cesfam.
- i) Srta. Yáñez: Se suma a las felicitaciones de para todo el personal de salud del Cesfam y sus Postas Rurales, sobre todo en la sobrecarga laboral y el estrés al que han estado sometidos todos quienes trabajan en el Cesfam, y solicita al Alcalde se voten los 3 puntos de manera diferenciada.
- j) Sr. Alcalde. Agradece a la gestión del Cesfam y su equipo de salud, los cuales han estado a la altura de los desafíos en esta pandemia, los cuales no han dudado en ponerse en la primera línea, por ello solicita se voten las iniciativas que se han planteado a continuación:

ACUERDO N° 69

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Salud Comunal 2021.-

ACUERDO N° 70

El Concejo Municipal aprueba por mayoría el otorgar una Asignación para el año 2021 para los 40 funcionarios asociados a la Afusam, por un valor de \$50.000.- mensuales para cada uno, en relación a la **Ley 19378, que “Establece estatuto de atención primaria de salud municipal.”, Art. N°45**, que señala; “con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

La Concejala Yáñez se abstiene por probidad.

La asignación de Bienestar se someterá a aprobación en conjunto al Presupuesto Municipal 2021 al ser recursos Municipales.

4. SOLCITUD ANTICIPO DE SUBVENCION AJUSTE DE DOTACIÓN 2021

La Srta. Ríos señala que tal como se expuso en el PADEM 2021 se presenta al Concejo Municipal la ejecución de este Plan para la solicitud de anticipo de subvención para la indemnización de los profesores que aquí se presentan, que son 7 profesores para el año 2021, y con lo cual se busca ejecutar acciones para bajar la planilla de remuneraciones en concordancia a la firma del Plan de Transición.





- a) Srta. Yáñez: Solicita se realice un reconocimiento a estos profesores aun cuando no se pueda realizar por Covid, pero es necesario homenajear a tan nobles docentes que han dado su vida laboral por la enseñanza de los niños y jóvenes de esta Comuna.

ACUERDO N° 71

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Solicitud de Anticipo de Subvención para el Pago de la Indemnización por ajuste de dotación mediante Ley N°20.159 de los siguientes trabajadores de la Corporación Municipal, Área Educación.

Beneficiaria	Rut	Monto
Ramón Arcadio Soto Álvarez	7.883.690-3	\$43.843.284
Manuela Subiabre Sotomayor	8.230.617-K	\$50.564.220
Miriam Eunises Bahamonde Oyarzún	8.927.451-6	\$24.819.124
Robinson Francisco R. Montaña Vásquez	7.851.712-3	\$21.819.124
Nuris Graciela Gallardo Mercado	8.099.205-K	\$25.312.848
María Gladys Barría Soto	8.196.979-5	\$40.827.114
Héctor Leonel Aros Bustamante	7.526.526-5	\$46.288.705

5. SOLCITUD DONACION TERRENO COSTANERA 2DA. ETAPA CONEXIÓN CALLE BULNES

El Sr. Andrade expone que tal como se acordó en una Sesión pasada, se realizó la adquisición del terreno anexo descrito anteriormente para la conexión de la Costanera Etapa 1 con la Calle Bulnes y Plaza de Armas, y ahora la DOP solicita se pueda realizar la Transferencia del Dominio al Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de las Obras, por ello se solicita al Concejo su aprobación para realizar este acto.

- a) Srta. Yáñez: Consulta quien realiza la tramitación y asume los costos de dicha donación, y si se podría con otra figura jurídica como el usufructo. El Sr. Andrade señala que los costos los asume la DOP a través de su Fiscalía y que la figura que ocupan es la donación, pero luego no se debe olvidar que la Administración de la obra vuelve al Municipio.

ACUERDO N° 72

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de un Inmueble Rural de su propiedad inscrito a Fojas 532, N° 398, año 2020, de una superficie aproximada de 100 Metros Cuadrados, que deslinda al NORTE, La Marina, ESTE, Adela Barría viuda de Bahamonde, SUR, sesgo de barranco que lo separa de Ramón Cárdenas González, OESTE, Calle Bulnes, de la Comuna de Curaco de Vélez, al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT: 61.202.000-4, para la realización del Proyecto Mejoramiento Borde Costero de Curaco de Vélez, Etapa 2 - empalme Plaza de Armas por Calle Bulnes con Pasarela existente Proyecto Etapa 1.





6. ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

La Sra. Cárdenas expone el Presupuesto para el Area Social, el cual tiene obviamente algunas partidas rebajadas las cuales aparecen en \$0, y de las cuales algunas líneas de Programas de Salud se pensaba se podrían realizar con aportes del sector salud.

PROGRAMAS SOCIALES 2020					
Programas					
Sociales	Codigo Programa	Codigo Sub Programa	Cantidad	Imputacion	
(4)	1	Programa de Salud			
		1	Aporte Programa Postrados	0	24.01.007 Ayudas Sociales (Pañales)
		2	Apoyo a Personas Hospitalizadas	2.773	24.01.007 Ayudas Sociales
		3	Apoyo a Adultos Mayores	0	24.01.007 Ayudas Sociales
		4	Apoyo Complementario de Salud	0	24.01.007 Ayudas Sociales
	2	Programa de educacion			
		1	Adquisicion de uniformes	4.000	24.01.007 Ayudas Sociales (Vestuario y Calzado)
		2	Beca Municipal	19.000	24.01.008 Premios y Otros (Beca Municipal)
	3	Apoyo Convenio Programa OMIL			
		1	Taller de Apresto Laboral	0	22.01.001 Para Personas
		2	Aguinaldos	0	21.04.004 Prestaciones de Serv. En Prog. Comunicarios
		3	Reuniones y Visitas a Empresas	0	22.08.007 Pasajes fletes y bodegajes
				0	22.09.003 Arriendos de Vehiculos
	4	Programa Ayudas Sociales			
		1	Ayudas Sociales	0	21.04.004 Prestaciones de Serv. En Prog. Comunicarios
			20.000	24.01.007 Ayudas Sociales	
	5	Acción en Familia			
		1	Equipamiento de viviendas	15.000	24.01.007 Ayudas Sociales
	6	Mejoramiento de Viviendas			
		1	Construcción SS. HH.	0	24.01.007 Ayudas Sociales
		2	Reparación de Viviendas	18.000	24.01.007 Ayudas Sociales
		3	Instalación de Agua Potable y Luz	15.000	24.01.007 Ayudas Sociales
		4	Apoyo Integral a Programas de Vivienda	6.200	21.04.004 Prestaciones de Serv. En Prog. Comunitarios
				0	22.04.001 Materiales de Oficina
				0	22.01.001 Para Personas
				0	22.08.007 Pasajes fletes y bodegajes
	7	Apoyo Jurídico Integral			
		1	Subdivisiones Prediales	500	21.04.004 Prestaciones de Serv. En Prog. Comunicarios
		2	Apoyo Gastos Notariales	700	24.01.007 Ayudas Sociales
	8	Programa Turismo			
		1	Promoción y Difusión de la comuna	400	21.04.004 Prestaciones de Serv. En Prog. Comunicarios
				1.000	22.07.002 Servicios de Impresión
				300	22.07.001 Servicios de Publicidad
		2	Conociendo mi Comuna	0	22.01.001 Para Personas
				0	22.09.003 Arriendo de Vehículos
		3	Formalización de emprendedores	0	21.04.004 Prestaciones de Serv. En Prog. Comunicarios
				0	24.01.008 Premios y Otros
		4	Ferias Municipales	0	22.01.001 Para Personas
				0	22.09.003 Arriendo de Vehículos
	9	Programa de Fomento Productivo			
		1	Programa de Fomento Productivo	2.600	21.04.001 Prestaciones de Serv. En Prog. Comunicarios
				0	22.01.001 Para Personas
				0	22.08.007 Pasajes fletes y bodegajes
		2	Programa Pesca Artesanal	0	24.01.008 Premios y Otros
		3	Emprendimiento Municipal	0	24.01.008 Premios y Otros
		4	Desarrollo Rural	8.000	24.01.007 Ayudas Sociales
				500	22.01.001 Para Personas
				300	22.09.003 Arriendos de Vehiculos
		5	Programa Huertos Familiares	0	22.04.012 Otros mat. Repuestos y útiles diversos
				0	22.01.001 Para Personas
				0	22.09.003 Arriendos de Vehiculos
		6	Programa Desarrollo de Emprendedores	0	22.11.001 Estudios e Investigación
	10	Apoyo al PRODESAL y PDTI			
		1	Aporte Municipal	22.000	24.03.099 A Otras Entidades Públicas

b) Srta. Yáñez: Consulta si este gasto en pañales u otros se puede realizar por Salud, porque es una ayuda absolutamente necesario para la población más vulnerable. El Sr. Ríos señala que precisamente por esto debe analizar con el presupuesto de salud para no eliminar este programa.





c) Sra. Oyarzún: Solicita que en el Presupuesto Municipal queden recursos para exámenes complementarios de salud, como endoscopías y otros, que a través del Hospital te dan horas para 2 o 3 meses.

11	Organizaciones Comunitarias	1	Subvenciones y Aportes	3.000	24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Cuerpo de Bomberos)
				2.000	24.01.001	Fondos de Emergencia
				5.000	24.01.005	Fondeve
				8.000	24.01.005	Comité de Bienestar
				5.000	24.01.004	Organizaciones Comunitarias (Subvenciones)
		2	Capacitación de Organizaciones	0	22.01.001	Para Personas
				0	22.09.003	Arriendo de Vehiculos
		3	Encuentro de Dirigentes	0	22.01.001	Para Personas
				0	22.09.003	Arriendo de Vehículos
		12	Programa Adulto Mayor	1	Talleres Recreativos	0
0	22.02.002					Vestuario
2	Taller Intercambio de Experiencias			0	22.09.003	Arriendo de Vehículos
				0	22.01.001	Para Personas (Alimentación)
13	Convenio Ministerio Desarrollo Social	1	Centro de Atención de Niños y Niñas de Padres Temporeros	0	21.04.004	Prestaciones de Serv. En Prog. Comunitarios
				0	22.04.012	Otros Mat., rep. y utiles
		2	Co-Aporte programa autoconsumo familiar	0	24.01.007	Ayudas Sociales
				0	21.04.004	Prestaciones de Serv. En Prog. Comunitarios
		3	Co-Aporte Habitabilidad	0	24.01.007	Ayudas Sociales
				0		
TOTAL PROGRAMAS SOCIALES				159.273		

La Sra. Cárdenas expone el Presupuesto para los Programas Recreativos el cual también tiene obviamente muchas partidas rebajadas según la situación Covid-19.

PROGRAMAS RECREATIVOS 2020									
Programas Deportivos									
(5)	Codigo	Programa	Codigo Sub Programa	Cantidad	Imputacion				
1		Funcionamiento Oficina del Deporte	1	Coordinación de actividades deportivas	3.000	21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
					400	22.01.001	Para Personas		
					1.000	24.01.008	Premios y Otros		
2		Talleres Deportivos y Act. de Verano	1	Taller Patín Carrera	360	21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
					2	Taller de Zumba/Ac. Físico	360	21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
							3	Taller de Aerobox	360
3		Eventos Deportivos	1	Corrida Familiar	100	22.01.001	Para Personas		
					300	24.01.008	Premios y Otros		
			2	Cicletada Familiar y Competitiva	100	22.01.001	Para Personas		
					300	24.01.008	Premios y Otros		
			3	Trail Running Curaco de Vélez	200	22.01.001	Para Personas		
					600	24.01.008	Premios y Otros		
			4	Zumbatón	200	21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
					200	22.01.001	Para Personas		
		24.01.008	Premios y Otros						
4		Atención Gimnasios Municipales	1	Atención Gimnasios Municipales	9.000	21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
TOTAL PROGRAMAS RECREACIONALES				16.480					

La Sra. Cárdenas expone el Presupuesto para los Programas Culturales, el cual también tiene obviamente muchas partidas rebajadas según la situación Covid-19 y la imposibilidad de reunirse.





PROGRAMA CULTURALES 2020							
Programas CULTURALES							
(6)	Codigo	Programa	Codigo	Sub Programa	Cantidad	Imputacion	
	1	Funcionamiento Oficina Cultura	1	Oficina de Cultura	3.000	21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
		Actividades VARIAS			0	22.01.001	Para personas
		Según COVID			400	22.04.012	Otros Materiales y útiles Diversos
					0	22.03.001	Combustible y Lubricantes
					500	22.07.002	Servicios de Impresión
					1.000	24.01.008	Premios y Otros
	2	Semana Curacana	1	Semana curacana	2.000	21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
		Actividades VARIAS			0	22.01.001	Para personas
		Según COVID			500	24.01.008	Premios y otros
TOTAL PROGRAMAS CULTURALES					7.400		

El Concejo Municipal solicita se pueda sancionar el Presupuesto Municipal en el próximo Concejo.

7. VARIOS

- a) Sr. Sotomayor: Manifiesta que el primer Concejo de Diciembre debería realizarse el miércoles 09 de Diciembre, para que lo agenden los Sres. Concejales (as).
- b) Sr. Alcalde: Informa que salió aprobado el Proyecto para la Reposición de la Sede de Huyar Alto con recursos Subdere, por ello es una gran noticia para este sector.
- c) Sr. Ríos: Manifiesta que le han comunicado que hay problema por los subsidios, sobre todo por la falta de Asistente Social para la oficina de Vivienda, y que no existe una funcionaria permanente, por ello solicita se pueda instruir y dedicar a una profesional a este ámbito en la Oficina de vivienda.
- d) Srta. Yáñez: Solicita se oficie a la Autoridad correspondiente del porque se decretó Fase 2 para Curaco de Vélez, sobre la rigurosidad en la toma de esta decisión y poder informar a la comunidad y se nos expliquen estos criterios.
- e) Sra. Sánchez: Sobre hechos delictuales que se manifestaron en la cuenta pública de Carabineros, se propone poder generar un dialogo con los rondines y/o guardias que trabajan en la Corporación y generar acciones en común y capacitación.
- f) Sra. Oyarzún: Solicita información sobre la Auditoría, ya que no se han notificado nuevos avances y sobre el robo del Municipio. El Sr. Vidal señala que está en la revisión del ITC (Director de Control Interno) para la validación de los productos contratados, y sobre el robo en la reunión de Seguridad Pública se le preguntó al Fiscal y dijo que están realizando sus





diligencias. La Sra. Oyarzún solicita se haga llegar el inventario de los notebook que fueron entregados a los Directivos de la Municipalidad.

- g) Sr. Ríos: Solicita se pueda entregar el Bono de Asistencia a todos los Concejales por cumplir con más del 75% de las Sesiones del Concejo Municipal.

Siendo las 17:50 se da por finalizada la Sesión.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL